

Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria del
día 27 de Septiembre de 1954.

- Alcalde -

D. Antonio Moreno

- Venientes -

D. Alfonso Valero

D. José M^a Rivera

D. Aquilino Laguna

D. Julián Aresio

- Concejales -

D. José M^a Conde

D. Agustín Aguilar

D. Manuel Blanco

D. Jesús Murria

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Mira, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Srs. Venientes de Alcalde D. Alfonso Valero Gómez D. José M^a Rivera (Iribide), D. Aquilino Laguna Serrano y D. Julián Aresio Andrés, y los Srs. Concejales D. José M^a Conde Puñerres, D. Agustín Aguilar Dora, D. Manuel Blanco González y D. Jesús Murria Gómez, componen-tes mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia D. Miguel Prieta Porredor, D. Emilio Lázaro Martínez y D. Alfonso Ferrer García.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Enterados acuerdos

Permanente desde última

sesión.

Recordado aceptar

moción alcaldía sobre

el Excmo Sr. D. Francisco

co Ruiz Sarabó:

Medalla de Oro de la

Ciudad; Nombrarle

Hijo Adoptivo de la

misma; Rotular con

nombre de "Ruiz Sarabó"

la Avenida que con-

duce a la Residencia

Sanitaria, según

Moción del Sr. Alcalde,

A continuación el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Seguidamente se da lectura a una Moción del Sr. Alcalde-Presidente en la que después de resaltar los numerosos, extraordinarios y relevantes servicios prestados a esta Ciudad de Teruel por el Excmo. Sr. D. Francisco Ruiz Sarabó, fruto de su acendrado cariño a nuestro pueblo que vemos convertirse rápidamente, gracias a dicho Sr. Ruiz Sarabó en la Ciudad que todos los buenos turolenses anhelamos, propone a la Corporación Municipal premiar tan relevantes y extraordinarios servicios otorgando al referido Excmo. Sr. D. Francisco Ruiz Sarabó los siguientes honores:

1º. Concediéndole la Medalla de Oro de la Ciudad.



que fue aceptada en
todas sus partes.

- 2º. Nombrándole Hijo Adoptivo de la misma
- 3º. Rotulando con el nombre de "Ruiz Darabo" la Avenida que conduce a la Residencia Sanitaria.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aceptar en todas sus partes la Moción de la Alcaldía y que se solicite la oportuna autorización ministerial para ello, mediante los trámites reglamentarios.

Acordado conceder
la Medalla de Oro de
la Ciudad al Excmo.
Sr. D. José Macián Pérez,
según Moción del Sr.
Alcalde que fue acep-
tada en todas sus par-
tes.

Acto seguido se da lectura a otra Moción del Sr. Alcalde - Presidente en la que, después de resaltar los grandes méritos del Excmo. Sr. D. José Macián Pérez por los relevantes y extraordinarios servicios prestados a Teruel por el interés y cariño que siente por nuestra querida Ciudad, lo que obliga, por un elemental deber de justicia a mostrar la gratitud de este heroico y noble pueblo de Teruel, propone a la Corporación Municipal se conceda al referido Excmo. Sr. D. José Macián Pérez la Medalla de Oro de la Ciudad.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aceptar en todas sus partes la Moción de la Alcaldía y que se solicite a tal fin la oportuna autorización ministerial, mediante los trámites reglamentarios.

X
Pasare a informe
Ingeniero Aguas
Moción primer Te-
niente Alcalde Sr.
Valero.

En continuación fue leída una Moción del primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Valero en la que, después de hacer referencia al contenido de la Moción que presentó al Pleno de este Ayuntamiento en Abril de 1952 sobre lo insuficientes que eran para el abastecimiento de la Capital las aguas procedentes de los manantiales de Caudé, así como a las diversas medidas aprobadas para mejorar dicho abastecimiento, dando a conocer igualmente que el agua que entraba en los depósitos era inferior a la concesión, y tras exponer en un detallado y completo estado el trabajo de los motores de la planta elevadora de aguas del Guadalquivir desde Enero de 1951 a Agosto inclusive del corriente año, y aunque ya el Ayuntamiento se pronunció en el sentido de que el abastecimiento de aguas de la Capital fuera exclusivamente de las de Caudé, pide por estar latente el problema, la unión de los esfuerzos de todos y que se adopten las medidas necesarias para su resolución y que, según su opinión, podrían ser las que indica al final de su Moción.

Previamente autorizado por la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Valero para razonar su Moción y aclara que no se sabe exactamente la cantidad de agua que elevan los motores, y termina pidiendo se adopten las medidas oportunas sobre el particular.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que dicha Moción pase al Sr. Ingeniero Encargado del Servicio de Aguas para que rápidamente emita un completo y detallado informe.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno después de un minucioso examen, acuerda por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Hacienda, modificar, dejándolas en la forma que aparecen redactadas, las siguientes Ordenanzas Municipales para 1955: La num. 19, referente a Licencias por apertura o traspaso de establecimientos; la num. 33, que se refiere a Derechos y Tasas por entrada de carruajes en edificios particulares; la num. 38, con referencia a aprovechamientos especiales por puertos, barracas etc.; y por último la num. 40, relativa a Parada y situado en la vía pública, etc....

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar un expediente de transferencia de créditos de unas a otras Partidas, por un importe total de Cien Cincuenta y Dos mil Setenta y Cinco pts con Setenta y Un céntimos, expediente que ya había sido favorablemente dictaminado por la Comisión de Hacienda y aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de Agosto último.

A continuación se da lectura a una instancia del Inspector de la 1ª plaza de los servicios municipales veterinarios de este Ayuntamiento, D. José Laguna Paracuellos, en solicitud de que le sea fijada una gratificación comprendida entre el 20 y el 50 por ciento del sueldo base con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los servicios sanitarios locales.

El Excmo Ayuntamiento Pleno, vistos el Dictamen de Secretaría y el informe de la Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad conceder a dicho Sr. Laguna Paracuellos, en concepto de gratificación, el 20 por ciento

Modificar para año

1955 Ordenanzas num.

19-33-38 y 40.

Aprobar expediente de

transferencia crédito

por 352.065'65 pts.

Conceder al Inspector

1ª plaza Veterinarios

D. José Laguna, grati-

ficación 20% del sueldo

base.



(veinte por ciento) de su sueldo base.

Equiparar, en su-
eldo, al Delinante D.
Jose Casinos, con el
del Jefe de Negociado
Sr. Garcia Lameira.

Tambien fue leida una instancia del Delinante municipal D. Jose Antonio Casinos Muñoz, solicitando la equiparación, en cuanto a sueldo se refiere, con el Sr. Garcia Lameira, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, por las razones que en dicha instancia expone.

El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el Dictamen emitido por el Sr. Secretario de la Corporación y con el informe de la Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad estimar dicha instancia, accediendo a lo solicitado por el referido Sr. Casinos Muñoz.

Desestimar recurso
de D. Gerardo Gomez y
cinco mas, contra el
acuerdo Ayuntamiento
del 30 de Junio que
exige título acadé-
mico para una pla-
za de Jefe de Negocia-
do.

Finalmente se da lectura al escrito recurso firmado por D. Gerardo Gomez Herranz y otros cinco funcionarios administrativos de este Municipio contra acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de su Pleno de 30 del pasado mes de Junio, referente a concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento y por el que se exige, para poder tomar parte en el mismo los Oficiales del propio Ayuntamiento, entre otros requisitos, el de hallarse en posesión del título de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos laborales o Perito Mercantil.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el Dictamen emitido por el Sr. Secretario de la Corporación y el informe de la Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad desestimar dicho recurso de reposición interpuesto por D. Gerardo Gomez Herranz y demás oficiales firmantes del mismo.

Ruego Concejal Sr.
Blasco, se le diga can-
tidad invertida re-
paración vehículos
Ayuntamiento.

Terminado el orden del dia, el Concejal Sr. Blasco, previamente autorizado, ruega se le diga la cantidad invertida en la reparación de los vehículos de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Sr. Blasco diciéndole que dará las órdenes oportunas para que inmediatamente se le informe sobre el particular interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose

la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures: Jmy, Alfonso Valero, Julián Asensio, José Murria, Jerónimo García, and others]

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria celebrada
el día 28 de Octubre de 1954.

- Alcalde -

D. Alfonso Valero

- Concejales -

D. José María Rivera

D. Aquilino Laguna

D. Julián Asensio

D. Miguel Iniesta

D. José María Contel

D. Jesús Murria

- Secretario -

D. Jerónimo García

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Ferrol a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia accidental del primer Teniente de Al. D. Alfonso Valero Tomás, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Meira, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial los señores Tenientes de Alcalde D. José María Rivera Iturbide, Don Aquilino Laguna Serrano, y D. Julián Asensio Andrés y los señores Concejales D. Miguel Iniesta Corredor, D. José María Contel Gutiérrez, D. Jesús Murria Pomer, habiendo excusado su asistencia D. Emilio Lázaro Martiner, D. Manuel Blanco González, D. Alfonso Ferrer García y D. Agustín Aguilar Lasa.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura al Decreto de 24 de Septiembre (B.O. del Estado de 20 del actual) y en cumplimiento del cual debe procederse en este acto a la declaración de Concejales renovables en las próximas elecciones, según dispone igualmente el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,